

BOLETIN ELECTORAL.

Candidato para Presidente de la República
en el próximo período constitucional, el ciudadano
Don Bernardo Soto.

SE DISTRIBUYE GRATIS.	San José, jueves 18 de febrero de 1886.	OFICINA Calle de la Universidad, nº 2.
<p>COMITE. DEL PARTIDO QUE SOSTIENE LA CANDIDATURA "SOTO": Francisco Maria Fuentes Andrés Venegas Máximo Fernández. Manuel Montealegre. Juan W. Valenzuela.</p> <p>MIEMBROS CORRESPONSALES: EN ALAJUELA, Don Manuel Sandoval. EN CARTAGO, Don J. Ramón Rojas Troyo. EN HEREDIA, Lic. Don J. Federico González EN PUNTARENAS, Don Juan Bautista Mata. EN LIBERIA, Lic. Don Anibal Santos. EN LIMÓN, Don Eliseo Jiménez.</p>	<p>y Alejo Bustamante, Pedro Alvarado y Pedro Aguilar, Pío Quinto Carranza.—Rogado de los Sres. Jesús Solís, Buenaventura Badilla y Paulino Alvarado, por no saber firmar, y por mí, José Madrigal.—Antonio Sosa.—Juan J. Chavez.—Jesús Guerrero.—Ramón Angulo.—A ruego del Sr. Segundo Marin por no saber, Jesús Guerrero.—Rogado del Señor Juan Flores Carranza por no saber, Juan J. Chávez.—Zacarias A. Rojas.—A ruego del Sr. Silvestre Monge, Zacarias A. Rojas.—J. Ramón Porras.—Rogado del Sr. Jesús Asofeifa por no saber, J. Ramón Porras.—Luis Roldán.—A ruego del Sr. Balvanero Mora, Cipriano Ramirez.—Jesús Maria Hidalgo.—Cipriano Ramirez.—Por el señor Pedro Jiménez y por mí, Pantaleón Delgado.—Saturmino Porras.—José M^a Mora. Eulogio Bernúdez.—José Roldán.—Nicolás Bustamante.—Cleto López.—Norberto Ortega.—Por el Señor Miguel Arias y por mí, Rafael Roldán.—Joaquín Herrera.—Damián Badilla.—J. Joaquín Aguilar.—Casimiro Herrera. Vicente Aguilar.—Juan Montoya.—Por mi, y rogado de José Maria Rios, Francisco Moreira.—A ruego de Evaristo Araya. Juan Montoya.—Mercedes Badilla.—Pastor Fernández.—Antonio Aguilar.—Ramón Camacho. Fulgencio Molina. Jesús Cartín.—A ruego del Señor Salvador Solís, Jesús Guerrero.—Procopio Aguilar. A ruego de José Ramirez, Damián Badilla.—Simplicio López. Juan Corrales. José Torres. Miguel Herrera. José M^a Madrigal. Por mí, y por Hilario Sandí, Ramón Bustamente. Jesús Salazar. Rogado de Gregorio Vasquez por no saber firmar, Zacarias A. Rojas. Rogado de Gordiano Fernández por no</p>	<p>saber firmar, Zacarias A. Rojas Por mí, y por Juan F. Flores, Juan Hidalgo. Genaro Córdova. Rogado de Ildefonso Cartín, por no saber firmar, Zacarias A. Rojas. Por mí, y por el Sr. Indalez López, Pedro Rodríguez. Rogado de Isidro González y Santiago Bustamante por no saber firmar, Zacarias A. Rojas. José Maria Madrigal. Rafael Castillo. Gabriel Solís. Por mí, y por Manuel Brenes, Adolfo Brenes A. ruego de Francisco Sandí, por no saber firmar y por mí, Simplicio López. Ciriaco Herrera. Por mí, Araya. A ruego de Isidro Delgado y Manuel Castro, por no saber firmar, Zacarias A. Rojas. Matías Fernández.</p> <p><i>(Continuarán las firmas.)</i></p> <p>Santa Ana. Los que suscribimos, vecinos de Santa Ana de Escasú, aceptamos y sostenemos la candidatura del ciudadano Don Bernardo Soto, para Presidente de la República en el próximo período constitucional.</p> <p>Santa Ana, enero 28 de 1886. Froilán Castro.—Juan B. Muñoz R.—Cristóbal Guerrero.—Silverio Torres.—Leonzo Sáenz.—Ramón Jiménez.—F. Fidel Castro G.—Eusebio Obando.—L. Muñoz M.—Dionisio Jiménez.—Francisco Rivera.—A ruego de Joaquín Madrigal, Froilán Castro.—Por impedimento físico de D. Blas Porras. F. Fidel Castro G.—Federico Sáenz.—Isidro Acosta.—José F. Porras.—Lorenzo Mora.—E. Jesús Morales.—A ruego del señor Pablo Delgado, Juan B. Muñoz R.—A ruego de los señores Francisco Eugenio Sandí y Santiago Hidalgo, Froilán Castro.—Rafael Morales.—Gregorio Chaves F.—A ruego de los señores José Montero y Jose Segura,</p>
<p>ADHESIONES PROVINCIA DE SAN JOSÉ. Escasú. Los infrascritos vecinos de esta villa, aceptamos y sostenemos la candidatura del ciudadano Don Bernardo Soto, para Presidente de la República en el próximo período constitucional. Escasú, enero 28 de 1886. Julián Mata.—Pío Roldán.—Yanuario Lopez.—Miguel Zúñiga.—Por mí y por Baltazar Mora, Manuel Quezada.—Miguel Montoya.—Carlos Marin. A ruego de Ramón Hidalgo, Carlos Marin.—Pasión Herrera.—Por mí,</p>	<p>Froilán Castro.—A ruego del señor José Aguilar, Froilán Castro.—A ruego del señor Rafael Calderón y por mí, José Porras.—José Ana Garita.—Alfonso Pérez.—A ruego de Teodor Castro y Jesús Carmona, F. Fidel Castro G.—A ruego de Enrique de Jesús Mora, F. Fidel Castro G.—Ezequiel García.—Desiderio Guerrero.—Francisco Morales.—José Mena.—Tomás Peraza.—Juan B. Sáenz.—A ruego de los señores Indalecio Jiménez, Francisco Campos y Rafael Muñoz, F. Fidel Castro G.—Rosa Mora.—A ruego de don José Ángel Valverde, Froilán Castro.—José Zamora.—A ruego de los señores Rafael Guerrero, Juan León y Ciriaco Obando, Froilán Castro.—Rafael Villarreal.—Justo Porras.—A ruego de los señores Miguel Hernández, Jesús Rojas y Rosario Carmona, Froilán Castro.—Francisco Aguilar.—Daniel Pérez.—A ruego de los señores Domingo Porras, Toribio Porras y Juan Salguero Castro, Froilán Castro.—A ruego de los señores José Chavarria y Francisco León, Froilán Castro.—A ruego de los señores Manuel Cordero, Juan Sibaja y Pascual Obando, Froilán Castro.—A ruego de los señores Isidro Robles, Simón Robles, Domitilo Saborio y por mí, Esteban Aguilar.—Joaquín Saborio.—A ruego de los señores Napoleón Carmona y Genaro Hernández, Froilán Castro.—Joaquín Saborio G.—Adolfo Valverde.—José Borbón.—A ruego del señor Francisco Vasquez, Froilán Castro.—Plácido F. Ureña.—Vicente Cordero.—A ruego de Miguel Soza, Froilán Castro.—A ruego del Sr. Vicente Vargas, Froilán Castro.—Franco Guadamuz.—A ruego del señor Sacramento Hernández, Froilán Castro.—</p>	<p>Froilán Castro.—A ruego del señor José Aguilar, Froilán Castro.—A ruego del señor Rafael Calderón y por mí, José Porras.—José Ana Garita.—Alfonso Pérez.—A ruego de Teodor Castro y Jesús Carmona, F. Fidel Castro G.—A ruego de Enrique de Jesús Mora, F. Fidel Castro G.—Ezequiel García.—Desiderio Guerrero.—Francisco Morales.—José Mena.—Tomás Peraza.—Juan B. Sáenz.—A ruego de los señores Indalecio Jiménez, Francisco Campos y Rafael Muñoz, F. Fidel Castro G.—Rosa Mora.—A ruego de don José Ángel Valverde, Froilán Castro.—José Zamora.—A ruego de los señores Rafael Guerrero, Juan León y Ciriaco Obando, Froilán Castro.—Rafael Villarreal.—Justo Porras.—A ruego de los señores Miguel Hernández, Jesús Rojas y Rosario Carmona, Froilán Castro.—Francisco Aguilar.—Daniel Pérez.—A ruego de los señores Domingo Porras, Toribio Porras y Juan Salguero Castro, Froilán Castro.—A ruego de los señores José Chavarria y Francisco León, Froilán Castro.—A ruego de los señores Manuel Cordero, Juan Sibaja y Pascual Obando, Froilán Castro.—A ruego de los señores Isidro Robles, Simón Robles, Domitilo Saborio y por mí, Esteban Aguilar.—Joaquín Saborio.—A ruego de los señores Napoleón Carmona y Genaro Hernández, Froilán Castro.—Joaquín Saborio G.—Adolfo Valverde.—José Borbón.—A ruego del señor Francisco Vasquez, Froilán Castro.—Plácido F. Ureña.—Vicente Cordero.—A ruego de Miguel Soza, Froilán Castro.—A ruego del Sr. Vicente Vargas, Froilán Castro.—Franco Guadamuz.—A ruego del señor Sacramento Hernández, Froilán Castro.—</p>

ruego de los señores Elcuterio Umaña, Miguel Jiménez, Matías Aguilar, Ramón Molina y Manuel Ríos, Froilán Castro.—Rogado de los señores Juan Cubillo, Rafael Miguel Sibaja, Bernabé Sandí, Ramón Robles, Florentino Barrantes y Juan Artavia, Froilán Castro.—A ruego del señor Clodomiro González, Froilán Castro.—A ruego de los señores Pastor Céspedes, Antonio Lopez, Jesús Lopez é Hilario Jiménez, Froilán Castro.—A ruego de los señores Eleodoro Mora, Jorge Fuentes, Francisco Umaña, Diego Segura y Rafael Delgado, Froilán Castro.—Rogado de Don Antonio Sandí, Froilán Castro.—Joaquín Corrales.—A ruego del señor Simón Mora, Froilán Castro.—A ruego del señor Felipe Vargas, Froilán Castro.—A ruego de los señores Jesús Mora C y Jose Maria Hidalgo, Lorenzo Mora.—A ruego del señor Aniceto Alvarado, Froilán Castro.—Rogado del señor Julian Fernández, Froilán Castro.—José Echavarría.—Vicente Montero V.—Juan R. Mora G.—José Borbón.—Joaquín Madrigal.—Ildefonso Marín.—Jesús Rivera.—José Calderón.—Pantaleón Rivera.—Juan Guerrero.—Simón Porras.—Nicolás Monge.—Manuel Ríos.—Concepción Ureña.—Por Rafael Muñoz y Cristóbal Guerrero.

PROVINCIA DE HEREDIA.

Santa Bárbara.

Los infrascritos, vecinos de Santa Bárbara, aceptamos y sostenemos la candidatura del ciudadano Don Bernardo Soto, para Presidente de la República en el próximo período constitucional. Santa Bárbara, febrero 5 de 1886.

Pedro Ugalde.—Juan Francisco Cortés.—Feliciano González.—Miguel Córdova.—Juan Cortés.—Ricardo Murillo.—José Arias h.—Lucas Arias.—Agustín Arias.—Rafael Arias.—Ildefonso Sánchez.—Juan Arias B.—Juan Gutiérrez.—Manuel Portuguez.—Diego Trejos.—José Soto.—Luis Bastos.—José M. Soto.—Estéban Salazar.—Florencio Soto.—Por el señor Vicente Ramírez, y Gregorio Arias, Patricio Céspedes.—Por los señores Florencio Arias, Policarpo Salas, José M. Méndez, Eustaquio Picado y Antonio Zumbado, José Arias.—Pedro Gutiérrez.—Por los señores Jorge Gutiérrez, y Andrés Lara, Diego Trejos.—Pedro Arias. Joaquín Gutiérrez h. Joaquín Gutiérrez. Romualdo Bastos. Guillermo Rodríguez. Rafael Portuguez. Juan R. Arias. Manuel Arostigui.—Por los

señores Miguel Ulate, Faustino Zumbado y Simón Lara, Patricio Céspedes.—Vicente Bastos.—Pedro Portuguez.—José Tomas Lara.—Por el señor Marcelino Lara, Maximino Cascante. Patricio Céspedes. Matías Bogantes.—Rogado de los señores Joaquín Cascante, Tranquilino Salas y Salvador Sánchez, Patricio Céspedes.—Simón Soto. Manuel Perez.—Rogado de David Solano, Nicolás Orozco.—Francisco Salas, Cipriano Ramírez, Pedro Salas, José Vega.—A ruego de José Alfaro y José M. Alfaro, Nicolás Orozco.—A ruego de Ramón Cascante, Ramón Alfaro. Pedro Cascante. Santiago Esquivel. Juan Paniagua. Gregorio Murillo.—Juan Francisco Cortés.—José M. Oviedo.—José M. Marín.—A ruego de Ramón González, José M. Marín.—José González.—A ruego de Ramón González y Carlos Arguedas, Nicolás Orozco.—A ruego de Basilio Soto, Vicente Picado y Jacinto Murillo, José Francisco Cortés.—A ruego de Juan Castro, Nicolás Orozco.—Por Juan Perez Patricio Céspedes.—A ruego de Timoteo Hernández y Patricio Herrera, Juan F. Cortés. Pantaleón Cambronero.—A ruego de Ignacio Herrera y Juan Herrera Arias, Juan Francisco Cortés.—A ruego de Celedonio Solís, Marcos Solís y Justo Solís, Juan Francisco Cortés.—A ruego de Ramón Vasquez, Patricio Céspedes.—A ruego de José Maria Quirós, Juan F. Cortés.—Félix Arguedas.—A ruego de Gerónimo Vargas y Juan Vargas, Juan F. Cortés.—Carlos Herrera.—Jacinto Cortés.—A ruego de Pablo Montero, Juan Herrera Hernández y Jacinto Villalobos, Patricio Céspedes.—Por recomendación de Jesús González, Patricio Céspedes.—Por los señores Manuel Viquez, Gabriel Núñez, José M. Alfaro, José Ramos, Juan M. Ramos, Juan Ramón Garro, Francisco Mejía. José M. Ugalde, José Cortés, Jacinto Bastos, Marcelo Mejía, Juan Alvarado, Nazario Bastos, Polinario Mejía, Juan Villalobos, José Lara, José Sánchez, José Peñaranda, y Juan Araya Redro Ugalde.—Por los Señores Santiago Moreira, Eugenio Carballo y Pedro Varela, Antonio Moreira.—Por José Soto, Jesús Céspedes.—Por los Sres. Damián Alfaro, Juan Venegas, Emigdio Carvajal.—Por Juan Echavarría, Eleuterio Alfaro.—Por los Sres. Ascensión Salas, Daniel Ramírez, y Andrés Alfaro, José Chavarría.—Por el señor Miguel Alfaro, Félix Arguedas.

COLABORACION.

Nuestra candidatura.

La práctica de las máximas republicanas que ha ilustrado para siempre al pueblo de Norte-América y hecho de sus códigos y de sus costumbres el libro de oro de las naciones que aspiran a un engrandecimiento positivo en todas las esferas de la humana actividad, es la escuela de los caracteres viriles, de los corazones generosos, de las voluntades fuertes, de las almas que confunden en un mismo amor y en un mismo nombre, el hogar y la patria, la familia, el pueblo y la humanidad; y he aquí por qué la práctica de esas máximas es la más completa realización de la idea cristiana, que es idea de caridad antes que de implacable justicia, que rompe cadenas, que levanta tronos a la modesta virtud y al talento, y junta en una misma fuente, la fuente de la verdad científica y del atractivo fascinador del bien y de la belleza, todos los pechos sedientos de afectos puros, todos los cerebros que contienen hambre de luz, de libertad y de progreso.

Abrir al pueblo ese camino por medio de la enseñanza difundida hasta los más apartados caseríos, infundirle ese amor que gobierna la idea desde el individuo hasta la colectividad, y hace solidarios a todos los hombres en deseos y en ideales, es la obra magna de un verdadero benefactor, y el que caliente en su cerebro ese pensamiento y haya demostrado con hechos su voluntad de realizarlo, es y debe ser el elegido del pueblo.

El ciudadano Don Bernardo Soto es nuestro candidato y es el candidato de la nación entera, precisamente porque ha demostrado, no en vana frase ó hábiles conceptos que solo pueden fascinar a espíritus superficiales, sino en la realidad de hechos culminantes, que esas son sus aspiraciones, esos sus más ardientes deseos. Él con la franqueza natural en quien no teme el examen de sus actos porque brillan de limpieza su proceder y de recta y civilizadora intención sus propósitos, no ha abandonado en este debate de la prensa sus severos principios de respecto a la libre crítica y a las gestiones honradas en pró de cualquiera aspiración legítima, y a pesar de groseras calumnias y de torcidos manejos de sus pocos adversarios, ha aguardado y aguarda con la serenidad del que siente satisfecha la conciencia, el justo voto de los pueblos, a quienes ha llamado con garantía de absoluta libertad, a interesarse en negocio de tanta trascendencia, iniciando de este modo una feliz evolución en nuestras prácticas políticas, que antes solo eran prácticas de unos pocos escogidos, y de hoy en adelante serán verdadero palenque en que todas las pretensiones razonables tengan voz, y eco simpático todos los sentimientos nobles.

Nada más triste que el Gobierno arriba profanando el santuario de la ley y de la justicia é insultando la historia y el porvenir con todo el cinismo de la soberbia y toda la alegría de la buena suerte; y el pueblo abajo, indiferente ó estúpido, pros-

ternado delante del nunca muerto ídolo de Gagrenat, que la imaginación india inventó para que sirviera de símbolo de todos los despotismos, así del que encadena la conciencia en las sutiles mallas de la teología como del que mata en los pueblos el sentimiento político y hasta las más vulgares ambiciones de interés material, que son como los rudimentos de mejores y más levantados deseos.

Pero tampoco nada que más llene de regocijo el corazón de los que se afanan por el bien de la patria y con mejor sello marque la frente de gobernantes y gobernados, que esa solidaridad que presenta al pueblo y al gobierno unidos por idénticos sentimientos é ideas: al uno no como la grey sino como la sagrada familia cuyas alegrías y tristezas han de reflejarse en el palacio del Poder del mismo modo que los celajes y los nimbos en el cristal de los mares; al otro, como garantía de derechos como centinela del orden, como coronación de todos los corazones y cerebro de todos los cerebros, como feliz iniciador y brazo fuerte que abre ancha vía al esfuerzo individual y al esfuerzo colectivo, y los alienta en su tarea.

Nuestro pueblo siempre laborioso y amigo de la paz, comienza a tomar participio en la suerte política de la Nación.

Dormido en el quietismo por carácter, por tradición, por mal entendida doctrina, ó por resabios de otros días, necesitaba una palabra que lo animase a hacerlo y el ciudadano Dn. Bernardo Soto la ha pronunciado.

Pronto la Nación coronará sus relevantes méritos en las urnas electorales como viene coronándolos en el periódico, y el pueblo de Costa-Rica hará ver que no es solo un pueblo valiente sino también un pueblo que sabe hacer justicia.

BOLETIN ELECTORAL.

Heredia.

Ayer comenzamos a publicar las adhesiones de aquella provincia, a la candidatura que sostenemos.

El señor Soto, además ha recibido privadamente manifestaciones cordiales de palabra y por escrito de personas de las más notables de aquella ciudad.

Todos le han ofrecido su decidida adhesión.

Vamos pues demostrando, de la manera más patente, lo que ya dijimos: Heredia ha votado; Heredia proclama y acepta la candidatura del ciudadano Don Bernardo Soto, para Presidente de la República.

* *

Al Otro Diario.

Este colega sabe bien lo que hemos querido decirle.

Eepere unos días, y le señalaremos lo que parece no haber entendido.

Por ahora quisiéramos solamente que no gastara su donosura en dar contra las esquinas.

El arrogante colega debe salir glorioso, dejando confundidos en el polvo del camino los átomos que se levantan a su paso.